



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se establece la unidad de transparencia y se integra el comité de transparencia del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

OBSERVACIONES GENERALES.- La disposición segunda transitoria aboga el Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el comité de transparencia del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5488, de fecha 04 de diciembre del 2017.

Aprobación	2019/04/16
Publicación	2019/07/31
Vigencia	2019/08/01
Expidió	Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión (FIFODEPI)
Periódico Oficial	5731 "Tierra y Libertad"



Al margen izquierdo un Escudo del Estado de Morelos que dice: “Tierra y Libertad”.- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- 2018-2024, y un logotipo que dice Morelos Anfitrión del Mundo Gobierno del Estado 2018-2024. Al margen derecho la leyenda: FIFODEPI.- Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión.

XÓCHITL JIMÉNEZ NÚÑEZ, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 26 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; 12 Y 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON RELACIÓN AL 64, FRACCIONES I, V, XII Y XIV Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 48, FRACCIONES I, III, VI Y XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y CON BASE EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes.

En ese sentido, el artículo 26 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, establece que los titulares de los Sujetos Obligados mediante Acuerdo que deberá publicarse en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, establecerán una Unidad de Transparencia, así como también,



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se establece la unidad de transparencia y se integra el comité de transparencia del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

se integrará el Comité de Transparencia tal y como lo dispone el artículo 22 de la referida Ley. Por tal motivo, se expide el presente ordenamiento, que tiene por objeto establecer la Unidad de Transparencia e integrar el Comité de Transparencia del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI), en términos de lo dispuesto por la multicitada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Razón por la cual, en fecha 04 de diciembre del 2017, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5488, Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión

Sin embargo, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en fecha 04 de octubre del 2018, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5641, se reorganiza a la Administración Pública en el estado, fusionándose las Secretarías de Economía y la del Trabajo y pasando a ser Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

Por tal motivo, es necesario realizar las adecuaciones a las disposiciones que resulten aplicables, expidiéndose el presente ordenamiento que tiene por objeto establecer la Unidad de Transparencia e integrar el Comité de Transparencia del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, en términos de lo dispuesto por la multicitada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Asimismo es menester destacar que los Acuerdos tomados hasta ahora por los Comités de Transparencia del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, no se verán afectados en su validez con la emisión del presente instrumento, ya que aunque se trata de uno nuevo que abroga el anterior, sólo tiene por objeto la reconfiguración de la Unidad de Transparencia y el Comité del Fideicomiso del Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, por virtud de la vigente Ley Orgánica de la Administración Pública del

3 de 5

Aprobación	2019/04/16
Publicación	2019/07/31
Vigencia	2019/08/01
Expidió	Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión (FIFODEPI)
Periódico Oficial	5731 "Tierra y Libertad"



Estado Libre y Soberano de Morelos, siendo continuados en su tramitación por la nueva Unidad y Comité de Transparencia, respectivamente.

En términos de lo anterior, con fecha 16 de abril del dos mil diecinueve, mediante Acuerdo número 13/4ª Ordinaria/16-04-19, el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión aprobó el presente Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra del Comité de Transparencia del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, en el marco de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico.

Por lo expuesto y fundado; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN.

Artículo 1. Se establece la Unidad de Transparencia del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, con domicilio en calle Miguel Hidalgo número 239, 6° Piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, con un horario de atención de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes, y la línea telefónica disponible siguiente (777) 313-5680 extensión 1508, designado como responsable de la misma a la persona titular de la Dirección General del propio Fideicomiso.

Artículo 2. El Comité de Transparencia del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.
- II. Un Coordinador, que será la persona titular de la Secretaría de Hacienda;
- III. Un Secretario Técnico, que será la persona titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.



- IV. La persona titular de la Unidad de Transparencia, y
V. La persona titular del Órgano Interno de Control del Fideicomiso.
Los integrantes del Comité podrán designar a un suplente que les dependa jerárquicamente y quien asumirá las responsabilidades del titular.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión oficial del Gobierno del estado de Morelos.

SEGUNDA. Se abroga el Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el comité de transparencia del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5488, de fecha 04 de diciembre del 2017.

TERCERA. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, el Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, a través de su Unidad de Transparencia, deberá informar al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística sobre la publicación del presente Acuerdo.

Dado en el Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos; a los 16 días del mes de abril de 2019 mediante Acuerdo número 13/4ª Ordinaria/16-04-19 del Comité Técnico del Fideicomiso.

XOCHITL JIMÉNEZ NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO DEL
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y
PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN.
RÚBRICAS